

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria verificada (150) no ha sido superado en ninguno de los cursos en los que se realiza el seguimiento. En la evidencia mostrada en la Tabla 4. "Evaluación de los indicadores y datos globales del título" así como en la evidencia E1. "Criterios de admisión aplicados por el título y resultados de su aplicación", se pone de manifiesto que el perfil de ingreso de los estudiantes, así como la aplicación de los criterios de admisión se realiza de manera correcta. Sin embargo, el número de estudiantes matriculados en los diferentes cursos académicos está por debajo de lo recogido en la memoria verificada 30, 12, 20 y 23 desde 2018 hasta 2021.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son claros y se aplican según lo recogido en la memoria verificada. Durante la última renovación de la acreditación de 14 de enero de 2020, se observó un problema asociado con los créditos reconocidos por títulos propios. Este problema se ha subsanado mediante una modificación de la memoria verificada que fue aceptada. Por tanto, los criterios de admisión y las pruebas específicas se corresponden con lo indicado en la memoria y sus posteriores modificaciones y se adecua al perfil de ingreso.

Según la información recogida en la evidencia E1: "Resultados de la aplicación de los criterios de admisión", la admisión al título sólo se ha realizado en base al título de acceso y no se ha aplicado el método de selección de candidatos, recogido en la evidencia. Al no cubrir las plazas ofertadas, no se han aplicado criterios de valoración de méritos y por lo tanto no hay evidencias sobre ello.

No se puede acceder a las normas de permanencia a través del enlace indicado en la memoria verificada del título pues se solicita un login y contraseña, por tanto no es posible contrastar si las normativas académicas del título indicadas en la evidencia E02 "Normativa de permanencia" del informe de autoevaluación se corresponden con las indicadas en la memoria.

Según lo indicado en el informe final de renovación de la acreditación el título, existen al menos tres reconocimientos, aunque en la evidencia E3. "Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia



profesional, títulos propios y/o enseñanzas superiores no universitarias” solo aparece uno. En un reconocimiento de 2018 la Comisión de acreditación detectó un error que conllevó a la realización de una modificación de la memoria verificada y que fue aprobada.

A partir de la información analizada en las guías docentes de las asignaturas, cuyos enlaces se facilitan en la evidencia Tabla1: “Asignaturas del plan de estudios y su Profesorado”, se observa que las guías docentes siguen un esquema uniforme de apartados. La información de cada apartado es, en general, clara y se adecua a la establecida en la memoria verificada del título en cuanto a contenidos, actividades formativas, competencias y sistemas de evaluación.

El número de estudiantes matriculados en las asignaturas, indicado en la Tabla2: “Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios”, es inferior a los 150 estudiantes de nueva entrada para los que estaba dimensionado el título en la memoria verificada. Por lo tanto, el tamaño del grupo es adecuado para adquirir las competencias previstas en cada materia/asignatura.

El título contempla complementos formativos. No se evidencia que se hayan aplicado complementos formativos a los estudiantes matriculados.

Según la información extraída de las guías docentes (enlaces de la evidencia Tabla1: “Asignaturas del plan de estudios y su Profesorado”), se concluye que, en general, la secuenciación, la carga de trabajo del estudiante y los contenidos de las materias se corresponden a los indicados en la memoria verificada del título, por lo tanto, no se dan duplicidades de contenido entre materias y la secuenciación es adecuada.

Por otra parte, a partir de los contenidos de las actas de coordinación docente e informes de seguimiento facilitadas en los diversos documentos de la evidencia E5, se concluye que se realiza un seguimiento pormenorizado de todas las materias del master.

El título en general dispone de mecanismos de coordinación verticales y horizontales de los que se hace un especial seguimiento por parte de la Comisión de coordinación del Máster. Además, cada asignatura que tiene diferentes procesos de aprendizaje (teoría y prácticas) tienen mecanismos propios de coordinación, realizado entre los profesores sin que se hayan evidenciado problemas o aspectos a subsanar.

Se aportan varias actas como evidencias de la existencia de coordinación entre asignaturas y profesorado.

Dada la tasa de éxito de las asignaturas, así como los resultados de las encuestas de los diferentes colectivos, la carga de trabajo del estudiante en las distintas asignaturas es adecuada y permite alcanzar las competencias definidas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación Máster Universitario en Ingeniería Informática es la que consta tanto en la memoria verificada como en la página web del título.

Tanto la memoria verificada del título como la documentación oficial (informes evaluación, publicación en BOE, enlace a RUCT...) son fácilmente accesibles a través de la página del título, en la pestaña “Documentación oficial del título”.

Las normativas son fácilmente accesibles en la pestaña “Normativa”.



Tanto los requisitos de acceso establecidos así como los criterios de admisión y el perfil competencial y recomendado están definidos en la página web del título, en las pestañas "Requisitos de acceso" y "Criterios de admisión".

Las competencias del título son fácilmente accesibles y están claramente plasmadas. Son accesibles a través de la pestaña "Objetivos y competencias"

El plan de estudios con su distribución en créditos está fácilmente accesible en la página del título, en la pestaña "Plan de estudios".

La información publicada no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales.

Se localiza fácilmente la información referida al sistema de garantía INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO y los responsables del mismo en la pestaña "Sistema de garantía Interna de calidad del título"

La información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y la existencia de adaptaciones curriculares son transversales a todos los títulos y son fácilmente accesibles desde la página del título, en la pestaña "Estudiantes con discapacidad", que dirige a dicha información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia. Como evidencias de su implantación se aportan las actas de las reuniones de la Comisión de Coordinación del Título. Asimismo se aportan como evidencias los informes de seguimiento anual del título de diversos años, en los que se refieren puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora con carácter global del título.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico por su experiencia docente/investigadora se corresponde con lo indicado en la memoria verificada. Sin embargo, existe una diferencia notable en cuanto a sus categorías, al número total de quinquenios, sexenios y trienios que acumulan. En cualquier caso, según los datos de profesorado indicados en la evidencia Tabla1: "Asignaturas del plan de estudios y su Profesorado", el personal académico que imparte docencia en el título tiene un perfil adecuado. Dicho profesorado, forma parte de la plantilla estable de la Universidad, en consecuencia, el título dispone de una plantilla de profesorado estable en el tiempo que facilita su impartición en las mismas condiciones a lo largo de los cursos académicos. Además, la Universidad indica como evidencia en el autoinforme que dispone del Sello de Calidad ENPHI y que la comisión de acreditación del Sello en su informe final, uno de los aspectos que destaca es la suficiencia y la adecuación del personal académico.

Dado que los recursos de profesorado están dimensionados para una entrada de 150 estudiantes, se concluye que con los estudiantes de entrada de los cuatro cursos que se analizan, que oscilan entre 12 y 30 según la evidencia Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título", el número de estudiantes por profesor es suficiente y permite el desarrollo de las actividades formativas de manera adecuada.



Según las evidencias mostradas en la Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título" y sus anexos, así como lo especificado en la guías docentes, la distribución del personal académico entre las diferentes Módulos/materias/asignaturas/actividades formativas del título es adecuada atendiendo a su perfil académico y experiencia docente e investigadora y su dedicación. Esto se evidencia también en los ratios conseguidos en las encuestas de calidad realizadas a los diferentes colectivos.

El personal académico que tutoriza el TFM es suficiente, adecuado y cuenta con un perfil docente investigador apropiado para realizar dicha tarea. No se han evidenciado problemas relativos en este aspecto.

La experiencia docente del profesorado en educación no presencial es elevada y resulta adecuada para el título.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las actividades formativas especificadas en el apartado de metodología de las guías docentes de la evidencia Tabla1: "Asignaturas del plan de estudios y su Profesorado", se centran, en general, en estudio contenidos, tutorías, actividades en la plataforma virtual trabajos y prácticas virtuales. Dichas actividades se pueden realizar en la modalidad a distancia del título de forma adecuada.

Según la evidencia E15: "Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza", la UNED dispone de diversas plataformas tecnológicas y materiales de apoyo a la docencia que son adecuados para la adquisición de las competencias del título.

No se aporta información de los sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante. En cualquier caso, no se han evidenciado problemas al respecto y las valoraciones de los estudiantes en este sentido son adecuadas.

De acuerdo con lo indicado en la evidencia E15: "Procedimientos para asegurar la identidad de los estudiantes", el control de la identidad de los estudiantes se realiza mediante la presentación de documento de identidad en los exámenes presenciales. En el caso de las pruebas de evaluación que consisten en la entrega de trabajos, no se explicita ningún control de identidad, más allá del que pueda permitir la plataforma donde se realiza la entrega, en este caso, en lo que se hace hincapié, es en el control de plagio. No se aportan detalles de los procedimientos utilizados por lo que no se puede valorar su adecuación.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Los datos incorporados en la evidencia Tabla 4: "Evolución de indicadores y datos globales del título", ponen de manifiesto que el valor medio de los indicadores de rendimiento relativos a la tasa de abandono y a la tasa de eficiencia están alineados con los previstos en la memoria verificada del título. La tasa de graduación, de los dos cursos que se facilita (3.33, 8.33), es inferior a la prevista en la memoria verificada que era del 25%.

La tasa de éxito alcanzó un 93.39% (respecto a los estudiantes presentados a los exámenes y prácticas) con una calificación media de 7.19. El grado de satisfacción global con el Título de los estudiantes que respondieron a la encuesta es del 59.66%, la satisfacción de los estudiantes del Máster con el profesorado es de 56,79%, la satisfacción de los estudiantes



del Máster con los recursos y materiales de 55,96% y la satisfacción del profesorado con el Título de 80,75%. La satisfacción de los diferentes colectivos no revelan problemas significativos.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No existen recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos en el informe de la última memoria verificada.

LA DIRECTORA DE ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

Código seguro de Verificación : GEN-1632-dd79-08ba-f6bb-04b7-5b74-50e6-4e93 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

